



Expte. N° 22959/001

Santa Fe, 10 de junio de 2014

VISTO que por Res. CAISM n° 31/14 se propone al Consejo Directivo aprobar las similares n° 26/14 y 38/14 del ISM, vinculadas con la prorroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, a la Prof. María Alejandra **Tissembaum** en un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, ordinario, con funciones en la cátedra Flauta Dulce I, II y Conjunto de Flautas Dulces del ISM, por el período comprendido entre el 19 de marzo y el 16 de mayo de 2014.

CONSIDERANDO las disposiciones que rigen sobre el particular y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. María Alejandra **Tissembaum** (DNI N° 13 728 208), en el cargo y funciones aludidas en el visto de la presente por el período comprendido entre el 19 de marzo y el 16 de mayo de 2014.

ARTICULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tome nota el Departamento de Personal y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 246/14